

22

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., ~~7~~ 7 OCT. 2020

Ref. 2018-00546.

En atención a la solicitud de entrega de títulos elevada por el demandante (fl.19), por Secretaría hágasele entrega a la parte ejecutante, en caso de existir los depósitos judiciales consignados a favor de este Despacho, hasta por el monto de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No.	050
hoy	08 OCT 2020
La Secretaria,	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	

R.T.

0500 1000

0500 1000

0

0